

## **INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DE D. JOHANNES BERNARDUS DIJSSSELHOF COMO CONSEJERO DE BME**

---

### **I.- Objeto del Informe justificativo.**

El presente informe del Consejo de Administración se emite el 23 de junio de 2020 en cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen que toda propuesta de nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración se acompañe de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

A estos efectos, este informe justificativo acompaña y valora la propuesta del Consejo de Administración de ratificación de D. Johannes Bernardus Dijsselhof como Consejero calificado como dominical, que ha sido informada previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 22 de junio de 2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital, y los artículos 20, apartado 2.d) y 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración.

### **II.- Informe justificativo sobre la propuesta de ratificación de D. Johannes Bernardus Dijsselhof como Consejero.**

A la vista de lo anterior, con el objeto de emitir el preceptivo informe justificativo, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la dimensión y composición que este órgano presentará tras la celebración de la Junta General extraordinaria de Accionistas.

En particular, en atención a la nueva estructura accionarial de la compañía, se ha tomado en consideración la propuesta de reducción del número de miembros del Consejo de Administración, que quedará fijado en seis (6), número que se considera adecuado para garantizar su funcionamiento eficaz, participativo y funcional, y que estará compuesto por una mayoría de Consejeros externos dominicales, en concreto, tres (3), junto con dos (2) Consejeros independientes y uno (1) calificado como ejecutivo.

El Consejo de Administración ha realizado también una valoración de las condiciones que deben reunir los Consejeros para el desempeño de sus cargos y de la dedicación que se requiere en el ejercicio de sus funciones.

El Consejo de Administración también ha valorado la competencia, experiencia y méritos de D. Johannes Bernardus Dijsselhof, a través de los datos facilitados por el Consejero sobre su historial profesional que a continuación se transcribe:

D. Johannes Bernardus Dijsselhof es Licenciado en Ciencias informáticas por la Universidad de Educación Profesional de Drenthe (1991), Máster en Administración de Empresas en la Universidad de Educación Profesional de Ámsterdam (1992) y

Máster en el Programa de Gestión Avanzado de la Escuela de Negocios INSEAD (2005), así como ha realizado múltiples cursos técnicos y de alta dirección entre 1994 y 2016.

Entre marzo de 1993 y julio de 2008 desarrolló su actividad profesional en ABN AMRO BANK N.V., entidad en la que ostentó, entre otros cargos, el de Director de Proyecto de Derivados, Director de Operaciones de Opciones de Tipo de Cambio (*FX Options*), Director de Operaciones Mayoristas en Países Bajos, Director Regional de Operaciones de Mercado EMEA, Director Global de Operaciones de Mercado y Director Regional de Operaciones en Asia-Pacífico.

Trabajó desde julio de 2008 hasta marzo 2010 en el ROYAL BANK OF SCOTLAND NV como Director de las Operaciones del Grupo en Asia-Pacífico y Jefe de Equipo de Tecnología y Operaciones, y desde abril de 2010 a junio 2014 en la entidad AUSTRALIA AND NEW ZEALAND BANK LIMITED (ANZ), en la que ocupó el cargo de Director General de Operaciones en Asia-Pacífico, Europa y las Américas y de Director General del Grupo Hubs, que se integraba en ANZ.

Desde julio 2014 a julio de 2017 fue Director de Operaciones (COO) de EURONEXT N.V., entidad en la que ocupó el cargo de Consejero Delegado (CEO) desde agosto 2014 hasta febrero de 2015 y desde mayo de 2015 hasta noviembre de 2015.

Desde diciembre de 2017 el Sr. Dijsselhof es Consejero Delegado (CEO) de la entidad SIX GROUP AG y miembro de su Consejo Ejecutivo.

A la vista del historial profesional del Sr. Dijsselhof, el Consejo de Administración constata que reúne los conocimientos y experiencia profesional adecuados y la honorabilidad profesional y empresarial necesarios para poder ser ratificado miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Consejo de Administración valora los conocimientos del Sr. Dijsselhof en el sector financiero, donde ha ocupado y ocupa cargos de elevada responsabilidad en sociedades cuya actividad se centra en la gestión de mercados financieros como Euronext N.V y SIX GROUP AG, así como su experiencia previa en entidades financieras y en actividades vinculadas al funcionamiento de los mercados financieros.

Asimismo, el Consejo de Administración ha constatado que el Sr. Dijsselhof no se ha encontrado ni se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones y limitaciones que para el ejercicio del cargo establecen los artículos 213 de la Ley de Sociedades de Capital y 6, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración.

Además, de su perfil profesional se desprende que, a la fecha de emisión del presente informe, el Sr. Dijsselhof cumple con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que los Consejeros externos no podrán ostentar la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en Bolsas de valores nacionales o extranjeras.

En virtud de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el informe previo emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que el Sr. Dijsselhof cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser ratificado Consejero de la Sociedad.

A estos efectos, el Consejo de Administración aprueba, sin la intervención de D. Johannes Bernardus Dijsselhof y D. Daniel Schmucki, el presente informe justificativo que acompaña a la propuesta de acuerdo relativa a la ratificación de D. Johannes Bernardus Dijsselhof como Consejero para su elevación a la Junta General extraordinaria de Accionistas.